



OFICIO N° 77432  
INC.: solicitud

Irg/cdpl  
S.70°/369

VALPARAÍSO, 20 de agosto de 2021

La Diputada señora EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el proyecto ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental bajo la denominación de Parque Eólico San Pablo, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO





Valparaíso, 20 de agosto del 2021.-

**A: H. CÁMARA DE DIPUTADOS.**

**DE: H.D. EMILIA NUYADO ANCAPICHUN.**

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo a solicitar se oficie al señor Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de La Comuna de San Pablo, región de Los Lagos, a fin de que informe a esta Corporación lo que, a continuación, se indica:

En la comuna de San Pablo, se ingresó al SEIA un proyecto denominado Parque Eólico San Pablo emplazado en el sector Caracol de dicha comuna, en mi labor fiscalizadora y en el interés de conocer los alcances de este proyecto, así como también que las áreas de afectación directa e indirecta de este proyecto.

Considerando lo anteriormente expuesto, solicito se informe respecto de:

1. Escuelas existentes y cantidad de alumnos del sector de Caracoles.
2. Postas de salud o estaciones de médicos rurales.
3. Inversión existente del GORE.
4. Cuántas viviendas existen catastradas y el número de habitantes según Registro Social de Hogares.
5. Número de iglesias.
6. Número de organizaciones indígenas y comunitarias.
7. Número de usuarios de programas sociales.
8. Tipo de conectividad.
9. Recorrido de transporte Público o privado.
10. Retiro residuos sólidos y frecuencia.
11. Existencia de Ordenanza Ambiental en la comuna.
12. Existencia actualizada de PLADECO, PLADETUR, Plan regulador.
13. Realizaciones de actividades culturales.

Desde ya, gracias por sus buenos oficios.

**Emilia Nuyado Ancapichún**  
**Diputada Distrito 25**  
**Región de Los Lagos**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. EMILIA NUYADO A.

